

Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo

CERTIFICACIÓN

No. Recibo:268990



GOBIERNO de
GUATEMALA

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO,
SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN,
LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

Con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORMA:

Funcionamiento y finalidad del archivo: El archivo General de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE- tiene la finalidad de organizar todos los registros de los documentos y productos de la institución, para administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

Sistema de Registro: Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico.

Categorías de Información: La información contenida en los archivos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, y otras leyes que lo establezcan en forma expresa.

Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública: Conforme lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el acceso a la información pública es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica que podrán formular los sujetos activos al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública.

Adicionalmente, en el portal electrónico de SIE: <http://www.sie.gob.gt> en el apartado de Información Pública, se encuentra la información pública de oficio correspondiente.

Guatemala, febrero 2023.

(268990-2)-24-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del viernes veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)



EDIFICIO TIFFANY 5TA AVENIDA

CONVOCATORIA

Directiva del EDIFICIO TIFFANY 5TA AVENIDA, con base en los artículos 55 y 56 del REGLAMENTO DE PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN, convoca a:

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

Se llevará a cabo el 21 de marzo de 2023 en el Salón Social del Edificio ubicado en la quinta (5ª) avenida dieciocho (18-17) zona catorce (14), de la ciudad de Guatemala, a las 18:00 horas. La Asamblea de Propietarios se realizará válidamente constituida en sesión ordinaria, treinta minutos después de la hora fijada en esta convocatoria, siempre que se encuentren, como mínimo, quince propietarios presentes o representados. Si no hubiere concurrencia, la reunión se llevará a cabo una hora más tarde, oportunidad en que se considerará legalmente válida con los propietarios que asistan o estén representados.

Agenda:

- Bienvenida,
- Constatación del quórum y lectura del acta de la sesión anterior,
- Presentación de la Memoria de Labores del año 2022
- Presentación y aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de 2022,
- Presentación y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de 2023,
- Seguro para el período marzo/2023 a marzo/2024,
- Elección de Administrador,
- Elección de Junta Directiva de 2023,
- Asuntos varios,
- Cierre.

Para Participar: De conformidad con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio Tiffany 5ta Avenida, los requisitos para participar en la Asamblea Ordinaria de Propietarios serán los siguientes:

- 1) cincuenta y tres. ... La Asamblea de Propietarios se integra por la reunión de los titulares de los derechos de propiedad singular o sus legítimos representantes que acrediten tal calidad por medio de mandato o carta poder convalidada por notario entregada en la Administración.
- 2) cincuenta y cuatro. Calidad de Propietario: Para participar en las sesiones de la Asamblea de Propietarios el debe acreditar su calidad por medio auténtico. Sin embargo, se tendrá por propietario legítimamente cuando al que aparezca inscrito en el libro de Registro de Propietarios que, bajo su responsabilidad directa, deberá el Administrador. Solo las personas que acrediten en debida forma su calidad de propietarios o sus legítimos representantes podrán tomar parte e intervenir en las sesiones de la Asamblea.

Presidente de Junta Directiva
Edificio Tiffany 5ta. Avenida

(268752-2)-24-febrero

MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, GUATEMALA



LA MUNICIPALIDAD DE EL ADELANTO, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, INVITA: A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROYECTO: REPOSICIÓN CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP), CABECERA MUNICIPAL, EL ADELANTO, JUTIAPA.

Los interesados en participar podrán adquirir las bases de Licitación y planos de construcción, de forma gratuita, descargándolas de la página de Guatecompras, identificadas con el -NOG-19358989.

La fecha para la recepción y apertura de plicas será el miércoles de 06 abril del 2023, a las 09:00 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad de El Adelanto, Jutiapa. Transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas, con base en el Art. 24 de la Ley de Contrataciones del Estado.

(268819-2)-24-febrero

**CONVOCATORIA
EDIFICIO DESIGN CENTER**

La Junta Directiva del Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Design Center, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio Design Center, CONVOCA a los señores propietarios y condueños a la Asamblea Ordinaria de Propietarios y Condueños que será celebrada en la Diagonal 6 12-42 Z.10, Edificio Design Center, Torre I, Oficina 406 de esta ciudad el día lunes 27 de marzo de 2023, a las 17:00 horas.

Al mismo tiempo, se les recuerda que solamente las personas registradas en el libro de propietarios o que acrediten en debida forma su calidad de propietarios o legítimos representantes podrán tomar parte en la Asamblea. La acreditación de representante de un propietario se deberá hacer mediante mandato o carta poder que cuente con un acta de legalización de firmas.

Si por falta de quorum no pudiese celebrarse esta Asamblea el día y la hora señalados, esta se celebrará en el mismo lugar, una hora más tarde, con el número de propietarios o legítimos representantes presentes.

JUNTA DIRECTIVA

(268980-2)-24-febrero



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

CUMPLIMIENTO AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 10, NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

INFORMA:

El Servicio de Ayudantía General del Ejército como dependencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, tiene la finalidad de manejar, administrar, resguardar y mantener el Archivo General del Ejército. Dentro de sus instalaciones se encuentra el Centro de Consulta, el cual pone a disposición de cualquier persona, previa cita al teléfono 4497-4079; la información que se encuentra en formato digital, de los documentos desclasificados del Ejército de Guatemala del período 1954 a 1996. 2) El sistema de registro de documentos que utiliza es manual, apoyado en el empleo de medios electrónicos. 3) Las categorías de información que maneja son las consideradas en el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública: Reservada, Confidencial y Pública. 4) La información puede ser solicitada verbalmente o por escrito en el Departamento de Información Pública, ubicado en Avenida Reforma 1-45 Zona 10, antiguas instalaciones de la Escuela Politécnica, ciudad de Guatemala (ingreso por la 2ª. Avenida entre 1ª. y 2ª.) o vía electrónica a dip@mindef.mil.gt o dipdgamdn@gmail.com

"Soldado firme y leal a su Nación".

835-2)-24-febrero



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

Con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, que contiene las Obligaciones de Transparencia, artículo 10 Información Pública de Oficio, numeral 26.

INFORMA:

Funcionamiento y finalidad del archivo: El archivo General de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE- tiene la finalidad de organizar todos los registros de los documentos y productos de la institución, para administrar y clasificar todos los documentos generados y almacenados en un área específica del Archivo General.

Sistema de Registro: Con la finalidad de preservar el orden y fácil localización, la documentación es resguardada siguiendo un orden cronológico.

Categorías de Información: La información contenida en los archivos de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública, y otras leyes que lo establezcan en forma expresa.

Procedimientos y facilidades del acceso a la información pública: Conforme lo establece el artículo 38 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, el acceso a la información pública es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica que podrán formular los sujetos activos al sujeto obligado, a través de la Unidad de Información Pública.

Adicionalmente, en el portal electrónico de SIE: <http://www.sie.gob.gt> en el apartado de Información Pública, se encuentra la información pública de oficio correspondiente.

(268990-2)-24-febrero

Guatemala, febrero 2023.